	Círculo Médico de Catamarca	Fecha: 20-04-16
	REGLAMENTO DEL CLUB MEDICO ANEXO I	Aprobó: C.D. Página 1 de 3

RECUPERO DE GASTOS POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB MÉDICO

Médicos no socio, ni adherente que soliciten adherirse únicamente al Club Médico, deberán abonar \$260.= (pesos doscientos sesenta), individual y \$ 598..= (pesos quinientos noventa y ocho) el grupo familiar mensualmente.

Por día: \$ 60 (pesos sesenta) mayores. Menores de 12 años: \$ 30.= (pesos treinta)

Integrantes del Club de Golf: deberá abonar mensualmente el Titular la suma de \$ 208 (pesos doscientos ocho) el grupo familiar \$ 780.= (pesos setecientos ochenta)

Por día: \$ 130.= (pesos ciento treinta) **mayores** . **Menores** de 12 años: \$ 30 (pesos treinta)

Médicos Adherentes \$ 130.- (pesos ciento treinta)

1).- Valores alquiler del salón del Club Médico

a).-Socios, familiares directos y empleados de la Institución

Hasta 50 invitados:	\$ 325.= + horas extras del empleado	Con vajilla \$ 98.=
De 50 a 100 invitados:	\$ 585.= + horas extras del empleado	\$ 227.=
Más de 100 invitados:	\$ 1040.= + horas del empleado	\$ 325.=

El costo del uso de manteles es de \$ 35 (pesos treinta y cinco) c/u

b).-Familiares secundarios del socio

Hasta 50 invitados:	\$ 520.= + horas del empleado	Con vajilla \$ 130.=
50 a 100 invitados:	\$ 715.= + horas del empleado	\$ 260.=
Más de 100 invitados:	\$ 1170.=.- + horas del empleado	\$ 455.=

El costo del uso de los manteles es de \$ 35 (pesos treinta y cinco) c/ u


EL USO DE LA VAJILLA ES OPCIONAL

Con la garantía de un socio:

c).- Particulares:\$ 4.550.= (pesos cuatro mil quinientos cincuenta) más las horas del personal del Círculo Médico y personal de vigilancia, no incluye préstamo de vajilla ni manteles.

d).- Eventos sociales de Instituciones Privadas, Estatales, Escuelas, etc., con el aval de un socio (Cena aniversario, Cena de Fin de Año, etc.), el costo del alquiler es de \$3.250.= (pesos tres mil doscientos cincuenta) más las horas del empleado del Círculo Médico , en caso de ser necesario se abonará las horas del personal de vigilancia

Alquiler del salón para Médicos Adherentes, es el mismo valor que para particulares.

	Círculo Médico de Catamarca	Fecha:20-04-16 Aprobó: C.D. Página 2 de 3
	REGLAMENTO DEL CLUB MEDICO ANEXO I	

2).- Valor de la guardia del empleado por la atención del salón del Club
\$ 800.= (pesos ochocientos)

3).- Arancel del personal de vigilancia :
\$ 300 (pesos trescientos)

4).- Arancel por falta de notificación del NO USO de las instalaciones

a).- Socios, familiares directos y personal de la Institución : \$ 170 (pesos ciento setenta)

b).- Familiares secundarios : \$ 442 (pesos cuatrocientos cuarenta y dos)

c).- Particulares : \$ 1.690.= (pesos mil seiscientos noventa)

- **Cumpleaños de 15, casamientos y cualquier otro evento que así lo requiera, deberán abonar el adicional por personal de seguridad**

- **En las fechas de.: 01 / 05- 24 y 25 /12 -31/12 y 01/01 permanecerá cerrado**

USO DEL PREDIO, ASADORES, ETC. POR DÍA.

Socio, grupo familiar primario y empleados de la institución. Sin cargo
Médicos Adherentes. Sin cargo

Familiares secundarios e invitados: \$ 60.= (pesos sesenta) por persona, **niños menores de 12 años** \$ 30.= (pesos treinta)

Médicos no socios ni Adherentes, cada miembro del grupo familiar

Mayores. \$ 60 (pesos sesenta)

Menores de 12 años: \$ 30.= (pesos treinta)

Integrantes del Club de Golf no médicos y cada miembro del grupo familiar:

Mayores: \$ 65.= (pesos sesenta y cinco) Menores de 12 años: \$ 30 .=(pesos treinta)


Invitados:

Mayores : \$ 60 := (pesos sesenta) cada uno

Niños menores de 12 años \$ 30.= (pesos treinta)

En caso de eventos sociales que utilicen la pileta efectuados por socios, familiares de socios, etc. :

\$ 325..= (pesos trescientos veinticinco) para abonar el Bañero adicional y específico para el evento

	Círculo Médico de Catamarca	Fecha:20-04-16 Aprobó: C.D. Página 3 de 3
	REGLAMENTO DEL CLUB MEDICO – ANEXO I	

USO DE LAS CABAÑAS

Médicos del Valle Central

Temporada alta

\$ 390.= (pesos trescientos noventa)

Temporada baja: \$ 260.= (pesos doscientos sesenta)

Médicos del Interior: Sin cargo en cualquier época del año

CLUB DE GOLF

Los médicos de la Institución que deseen ser socios del Club de Golf deberán abonar una cuota mensual Equivalente a 1 y ½ orden de OSEP categoría “A”

Los integrantes del Club de Golf que a entera satisfacción de Comisión Directiva son aceptados como adherentes abonarán una cuota mensual de \$600.= (pesos seiscientos) y una inscripción de \$ 1000.= (pesos mil).

Los médicos que no son socios de la Institución y que deseen hacer uso de la cancha, pagarán un Green Fee de \$ 160.= (pesos ciento sesenta) por vez; los jugadores no médicos pagarán un Green Fee de \$160.= (pesos ciento sesenta). Estos pagos se efectuarán al ingresar a la cancha al Encargado del Club Médico, sin excepción (con recibo numerado)

Los pagos de la cuota mensual de los médicos se harán por planilla o pago directo, los no médicos lo harán en Tesorería de la Institución.

El no pago de dos cuotas incluida la del mes en curso, hará que el jugador deba abonar el Green Fee correspondiente. Si este atraso se diera en algún campeonato, el jugador tendrá que abonar además de la inscripción el Green Fee correspondiente.

Cuando deliberadamente el jugador dejara de ser socio adherente, hará una nueva inscripción, previo pago de \$260 (pesos doscientos sesenta).-